

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día 03 de julio del año dos mil quince, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **LIC. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ ORTEGA**, en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal, Delegada Federal de la SEP en el Estado de Chiapas, y Secretaria del Consejo Directivo; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación de la **M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretaria de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANCINO**, en representación del **PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con seis de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2015**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el día 16 de Abril del 2015.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 02/15.- Solicitud y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de mayo del 2015.

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 02/15.- Solicitud y en su caso, aprobación para la asignación y aplicación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$374,000.00 (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) para fortalecer la movilidad estudiantil internacional.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

- 7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso aprobación, de la apertura de los programas educativos de Técnico Superior Universitario en Contaduría y Técnico Superior Universitario en Gastronomía, mismos que se impartirán en esta Universidad Tecnológica de la Selva.
- 7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso aprobación, para cubrir los derechos de aplicación del examen de admisión (EXANI II), al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).
- 7.5. Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso aprobación, para la adquisición de una impresora lasser, cuatro impresoras de inyección de tinta y una engargoladora, a utilizarse en la UTSelva.
- 7.6. Solicitud de autorización No. 06 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir el pago de prestaciones laborales derivadas de la demanda laboral radicada con el número de expediente J/O/414/2014, el cual se ventila en la Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas.
- 7.7. Solicitud de autorización No. 07 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se derivaron por la adquisición de una motobomba de 6.5 hp y un tinaco de 2,500 litros de la Universidad Tecnológica de la Selva.
- 7.8. Solicitud de autorización No. 08 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se derivaron por la adquisición de un equipo de aire acondicionado tipo minisplit para el área de servidores de la Universidad Tecnológica de la Selva.
- 7.9. Solicitud de autorización No. 09 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir el pago de finiquito que se derivó de la renuncia voluntaria del Profesor de Tiempo Completo Ing. José Timar Mena Méndez.
- 7.10. Solicitud de autorización No. 10 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación para la adquisición de una bomba de 2 H.P., para la Universidad Tecnológica de la Selva.
- 7.11. Solicitud de autorización No. 11 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se realicen durante el 2do. Día del Emprendedor de la Universidad Tecnológica de la Selva.
- 7.12. Solicitud de autorización No. 12 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física de la UTSelva.
- 7.13. Solicitud de autorización No. 13 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para adquirir un paquete completo de equipo básico de purificación de agua de ósmosis inversa para la purificación de agua para consumo humano.
- 7.14. Solicitud de autorización No. 14 Ordinaria 02/15.-** Solicitud y en su caso aprobación del proyecto de modificación al decreto de creación de la UTSELVA, a fin de realizar el trámite a que de lugar ante el titular del poder ejecutivo.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

8. Asuntos Generales:
9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2015, dando cuenta de tal hecho al C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, la **C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA**, en su carácter de Secretaria del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.2.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2015, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma.

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.2.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACION
190	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTE DE INGRESOS PROPIOS DE 2013 POR UN MONTO DE HASTA \$50,000.00 PESOS, PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHO DE USO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE SANTO TOMÁS DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, PARA EL PAGO DE DERECHOS DEL USO DEL SUMINISTRO DE AGUA Y LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE 6" DE ACUERDO A LOS IMPORTES SEÑALADOS PARA EL EJERCICIO 2014, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	
199	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), POR UN MONTO TOTAL DE \$26'846,538.27.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. ASIMISMO EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, LE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERAN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE.	60%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013
203	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE	100%	

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

	DICIEMBRE DEL 2014.	CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
204	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, CON BASE EN LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, ASÍ COMO LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	
205	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS A EJERCER EN EL 2015, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
206	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LOS GASTOS A REALIZAR PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL PARA LA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	28%	SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS ACCIONES DE PROMOCION

B

OT

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 Y LE AUTORIZAN DISPONER DE HASTA \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
207	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR VISITAS GUIADAS, ESTANCIAS Y ESTADÍAS.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$ 167,121.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES PARA 1,085 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS DURANTE EL PRESENTE CICLO ESCOLAR, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
208	INFORMACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	INFORMATIVO. SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y DEL ACUERDO PROPUESTO.	100%	
209	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN	40%	SE INICIARA LICITACION

73

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		CORRESPONDIENTE.		
210	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS IMPORTES A COBRAR CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 17 FRACCIÓN III Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	
211	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRICULA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR E PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRICULA DE LA UTSELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS RESPECTIVOS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON CARGO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE LA REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	100%	
212	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS	25%	SE PRESENTARON 4 PROYECTOS ANTE EL COMITÉ EVALUACION, QUIEN APROBARA ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE SEAN VIABLES.

B

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

		DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
213	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ROBÓTICA EN EL MUNDIAL DE VEX ROBOTICS.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE ROBÓTICA EN EL MUNDIAL DE VEX ROBOTICS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
214	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN TODOS LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SEDE OCOSINGO; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
215	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO DE RADIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "LABORATORIO DE RADIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS	100%	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom center]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

		DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
216	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO .	SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EN LOS TERMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO	100%	
217	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD.	SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EN LOS TERMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.	100%	
218	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CREACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RESÍDUOS PELIGROSOS CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	10%	SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES EN EL PROYECTO ARQUITECTONICO.
219	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD \$ 59,300.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA PARA PROTECCIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	

B

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

220	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENEN A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RURAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
221	SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y APRUEBAN EL INICIO DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, A FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE A QUE DE LUGAR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. SE INDICA AL RECTOR QUE DEBERA LLEVAR A CABO REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA.	90%	SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE DECRETO, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS.

B

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.2.5 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DAN POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTR. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

La actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a una mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Universidad Tecnológica de la Selva ha alineado su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a esta meta que fue establecida por el Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años.

Actualmente un mayor número de jóvenes tienen acceso a la Educación Superior, sin embargo, aún persisten grandes problemas que la hacen inequitativa, sobre todo en zonas económicamente más vulnerables donde la marginación y el escaso desarrollo social y económico representan circunstancias que son un lastre para el acceso a la educación de los jóvenes y que éste medio se constituye en su mejor alternativa para generarse por sí mismo una movilidad social que lo posicione en un ámbito donde su calidad de vida sea mejor.

En el tiempo transcurrido en entre la primera y la segunda sesión, la actual administración de la Institución ha continuado trabajando en concentrar todos sus esfuerzos para brindar una atención de calidad a toda su comunidad estudiantil, se han invertido recursos para garantizar la operación institucional sin menoscabo de la calidad académica, se ha continuado impulsando acciones para garantizar la oferta de servicios educativos de calidad certificada. El trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de su alumnado, por ello, la movilidad estudiantil se ha constituido en un factor estratégico. Se ha buscado fortalecer la formación de los alumnos a través de una formación integral. Por supuesto, se han focalizado las acciones hacia la campaña de promoción y difusión con el objeto de ingresar matrícula de nuevo ingreso para el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe que se presenta comprende los meses de enero a marzo del presente año.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Matrícula Escolar Mayo-Agosto, 2015.

Al inicio del cuatrimestre Enero-Abril, 2015, se registró una matrícula total de 2,523 jóvenes debidamente inscritos, en este periodo escolar se presentaron un total de 119 bajas motivadas por diversas razones, debido a ello, al cierre del cuatrimestre en el mes de abril la matrícula inscrita fue 1,963 jóvenes (Cuadro 1a).

Al inicio del cuatrimestre Mayo-Agosto, el número de jóvenes inscritos totales no varió respecto al cierre del periodo inmediato anterior por lo que la matrícula fue la misma (Cuadro 1).

Cuadro 1
Distribución de la Matrícula
Cuatrimestre Mayo-Agosto, 2015

Nivel	Enero-Abril 2015	Mayo-Agosto 2015	Bajas	%
TSU	1397	1297	100	84
LP	75	75	0	0
ING	1051	591	19	16
Total	2523	1963	119	100

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

A la fecha de la integración del presente informe no se cuenta con el valor de la matrícula existente al término del mes de junio.

1.2 Egreso del Nivel de Ingeniería

A fin de comprender el comportamiento de la matrícula, es conveniente explicar que en el cuatrimestre de enero-abril, los estudiantes del nivel de ingeniería llevan a cabo el desarrollo de su estancia académica, la cual es requisito para poder egresar y titularse. Por lo tanto, al término de este periodo escolar, en el mes de abril se tuvo el egreso de un total de **441 alumnos del nivel de ingeniería** por ello la matrícula al inicio del periodo mayo-agosto muestra una disminución considerable, todas vez que a estos 441 jóvenes egresados se le adicionan las 119

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

bajas registradas con lo que se totaliza al inicio de dicho cuatrimestre una matrícula de 1,963 alumnos.

Respecto a las bajas escolares registradas en el periodo motivo de este informe (son bajas observadas en el cuatrimestre de enero-abril) se identificó que un total de 119 jóvenes decidieron interrumpir sus estudios profesionales, de éstas el 84% corresponden al nivel de Técnico Superior Universitario y el 16% restante al de Ingeniería.

En el informe anterior fue reportado que al mes de marzo se tenían un total de 29 bajas, por lo que al cierre del cuatrimestre enero-abril las bajas se incrementaron hasta alcanzar un total de 119 como fue señalado. En ese sentido y haciendo el análisis entre estos resultados respecto a los del mismo cuatrimestre pero del 2014 (137 bajas), las bajas escolares se redujeron en un 13%.

Se debe destacar que estos resultados obedecen a las diversas estrategias y acciones emprendidas para reducir este factor de perdida de matrícula escolar, el trabajo desarrollado a través de la Coordinación de Tutorías ha evitado que los jóvenes deserten.

Las tres causas que predominaron esencialmente fueron: Motivos personales con el 32%, Deserción con el 20% y razones económicas con el 17%, las tres causas en conjunto representaron el 69% (Cuadro 2).

Cuadro 2
Distribución de las bajas escolares por causa
Cuatrimetre Enero-Abril, 2015

Motivo de la Baja	No	%
Deserción	23	20%
Motivos Personales	38	32%
Reprobación	16	13%
Económica	20	17%
Salud	2	1%
Incumplimiento de expectativas	17	14%
Cambio de institución	3	3%
Total	119	100%

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

1.2 Resultados del Primer Examen de Admisión (29 de Mayo).

El 29 de mayo, se realizó la primera evaluación para el ingreso a la universidad al ciclo escolar 2015-2016. En este periodo se entregaron 802 fichas para ingreso a las cuatro sedes de la institución, de éstas el 88% se presentó al proceso de admisión, es decir 704 jóvenes aplicaron en este primer examen y a la fecha, está realizándose el proceso de la inscripción de los aspirantes aceptados (Cuadro 3).

Respecto a la meta estimada de matrícula de primer ingreso equivalente a 1,300 alumnos, el avance que se presenta a la fecha de este informe es del 54% y se deja pendiente la captación que se tenga en los periodos del 24 de julio y del 19 de agosto, respectivamente.

Esta considerado que las acciones que se emprendan en el marco del Programa de Captación de Matrícula se incorpore el 46% restante que permita alcanzar la meta con lo cual la institución alcanzaría una cobertura aproximada de 0.53% por arriba de la lograda en 2014 (0.48%).

Asimismo, la absorción como estrategia institucional enmarcada dentro las políticas públicas también se verá favorecida con lo cual se atenderá la demanda de estudios superiores de los jóvenes que egresan del nivel medio superior.

Cuadro 3
Aspirantes para ingreso al UTSelva que presentaron examen
Ciclo Escolar 2015-2016

Carrera	Total Fichas	Total Sustentantes	%
T.S.U en Administración Área Evaluación de Proyectos	127	121	95%
T.S.U en Agrobiotecnología área Vegetal	73	67	92%
T.S.U en Contabilidad	111	101	91%
T.S.U en Gastronomía	80	72	90%
T.S.U en Procesos Alimentarios	27	27	100%
T.S.U en Recursos Naturales área Protección y Conservación del Medio Ambiente	46	32	70%
T.S.U en T.I.C. Área Sistemas Informáticos	134	125	93%
T.S.U. en Agricultura Sustentable y Protegida	30	28	93%
T.S.U. en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	48	16	33%
T.S.U en Turismo Área Hotelería	126	115	91%
Total	802	704	88%

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

Asimismo, comentar que para el próximo 24 de julio se llevará a cabo el segundo proceso de admisión en el cual se tiene la expectativa de registrar 500 fichas que se adicionarán a los inscritos del primer proceso.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Es importante destacar que se continuará de forma permanente con las estrategias y acciones planeadas en el Programa de Captación de Matrícula, sin embargo, se redoblarán esfuerzos para la tercera aplicación que se llevará a cabo el 14 de agosto.

2. Fondos Extraordinarios: Proyectos Estratégicos.

2.1 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2015.

Como resultado de la participación en el Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2015, la institución resultó beneficiada con la asignación de recursos presupuestales para obra y la adquisición de equipamiento que favorezca el desarrollo académico de los alumnos.

La totalidad de recursos presupuestales asignados fue de **\$5,656,181.00** (Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Uno 00/100 M. N.), de los cuales **\$632,819.00** (11%) se aplicarán para la construcción e instalación de invernaderos y casas sombra a fin de impulsar y desarrollar los programas de Agricultura Protegida y Sustentable y de Manejo de Recursos Naturales, por otro lado, \$5,023,362.00 (89%) se emplearán para fortalecer el equipamiento institucional.

2.2 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) 2015.

A la fecha de este informe, se ha hecho la comprobación del 64% de los recursos presupuestales asignados al proyecto presentado en este Programa en 2014. Ello abre la posibilidad para que nuevamente la universidad se vea beneficiada con recursos adicionales según lo marcan las Reglas de Operación de dicho programa. Hasta el mes de agosto del presente se tendrá conocimiento de la situación que se comenta.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

3. Acciones Estratégicas Complementarias

3.1 Certificación Institucional bajo la Norma de Calidad ISO 9001:2008

En el marco de la certificación de la universidad de sus Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, la institución se sometió a una auditoria externa por parte de la casa certificadora DNV (Desk Nort Veritas) durante los días 19 y 20 de mayo del presente año, esto permitió verificar el estado del Sistema de Gestión de Calidad. Como resultado del proceso de auditoría, so logró la recertificación del Sistema de Gestión con lo cual se sigue garantizando la calidad de los procesos académicos y de gestión de la institución.

3.2 Movilidad Estudiantil

En el marco del Programa de Movilidad Estudiantil que la institución impulsa, se tuvieron logros importantes en el periodo que se informa. Teniendo los siguientes resultados:

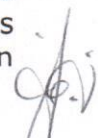
- En la Convocatoria de la "Beca de Gobernadores", un alumno logró adjudicarse una beca que le permitirá realizar una estancia en Washington, Estados Unidos de Norteamérica por un periodo de dos meses, retornando en el mes de agosto.
- También dentro del Programa de Movilidad en el marco del Programa AMESTUR, siete alumnos de la División de Turismo realizarán una estancia dos meses en diversos centros vacacionales de Lyon, Marsella y Bordeaux en Francia, retornando en agosto.
- Por su parte dentro del Programa de Movilidad que impulsa la SEP-IMJUVE-España, un alumno de la División de TIC fue seleccionado para realizar una estancia de tres meses en la Universidad del Rey Juan Carlos, en Madrid, España; desarrollando un proyecto de telecomunicaciones.
- Asimismo, dentro del Consorcio EDU Europa Programa de Prácticas Profesionales Remuneradas en Francia, dos jóvenes fueron beneficiados para llevar a cabo una estancia en empresas de Canes y Puymiro, Francia en donde durante cuatro meses llevarán a cabo prácticas profesionales con lo cual se fortalecerá su formación académica.

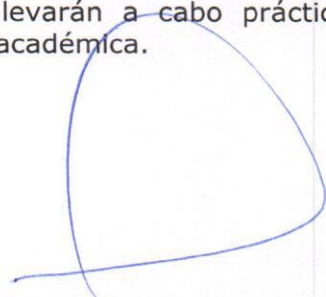
B

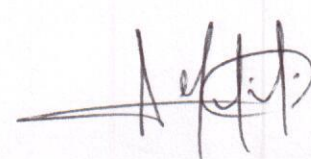


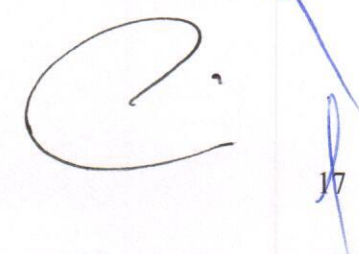












H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

4. Administración

4.1 Adeudo del Impuesto Sobre Nómina (ISR).

Con el objeto de solventar el adeudo que la institución tiene con la Secretaría de Hacienda por el concepto del Impuesto Sobre Nómina (ISR), la universidad emprendió gestiones ante dicha dependencia para buscar la condonación de dicho impuesto. Mediante el Oficio No. UTS/REC/00095/2015, de fecha 12 de mayo del año en curso se le solicitó a la Secretaría la posibilidad para no realizar el pago dada la dificultad presupuestal que la institución tiene para poder cubrir el adeudo, en ese sentido, se tuvo respuesta de la gestión realizada a través del Memorándum No. SH/SUB/DI/DRCOF/01616/15 del 14 de abril, mediante el cual se da una respuesta negativa al planteamiento, precisando que de acuerdo a los artículos 204 y 205 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas la institución se encuentra obligada a llevar acabo el pago de dicho impuesto.

Con base a lo anterior, se tuvo acercamiento con la titular de la Secretaría a fin de poder encontrar el mecanismo para poder cubrir el pago toda vez que de acuerdo a la normatividad establecida la institución está obligada a realizar el pago tal como se precisó, por tal motivo, fue calculado el monto total del pago que debe ser cubierto, el cual asciende a un total de **\$4,830,011.65 pesos**.

Las pláticas sostenidas con el titular de la Subsecretaría de Ingresos dio como resultado de lograr una condonación de hasta el 80% de los conceptos que constituyen la multa, por lo tanto el requerimiento para poder cubrir el pago del ISR correspondiente a los años 2013 (Enero-Diciembre), 2014 (Enero-Diciembre) y 2015 (Enero-Diciembre) es de **\$4,173,989.46 pesos**.

				Multa			
Concepto	Histórico	Actualización	Recargos	Fondo	Forma	Por no Retener y Enterar	Total
Impuesto Sobre Nómina							
2013 (Marzo-Diciembre)	\$ 1,021,228.26	\$ 59,481.21	\$ 435,514.91	\$ 408,491.29	\$ 4,296.60		\$ 1,929,012.27
2014 (Enero-Febrero)	\$ 124,405.92	\$ 3,918.78	\$ 36,546.87	\$ 49,762.36	\$ 637.70		\$ 215,271.63
2014 (Marzo-Diciembre)	\$ 1,144,085.57	\$ 15,463.00	\$ 198,115.00	\$ 352,992.52	\$ 3,847.27		\$ 1,714,503.36
2015	\$ 971,224.39	\$ -	\$ -				\$ 971,224.39
Subtotal	\$3,260,944.14	\$ 78,862.99	\$ 670,176.78	\$ 811,246.17	\$ 8,781.57	\$ -	\$ 4,830,011.65

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Con base en lo anterior, se realizarán gestiones ante la Secretaría de Hacienda para solicitar una ampliación presupuestal por el monto total requerido de \$4,830,011.65 pesos para cubrir el pago del impuesto.

Conclusiones

1. El mantenimiento de la matrícula escolar y la reducción del número de deserciones ha sido producto del trabajo emprendido en el marco del Programa de Apoyo Psicopedagógico para beneficiar a los alumnos de la institución. Esta actividad es una estrategia fundamental de atención al alumnado, situación en que la administración ha invertido esfuerzos.
2. Se continúan realizando las acciones para la incorporación de matrícula de nuevo ingreso teniendo como referente la meta de incorporar a 1300 jóvenes con lo cual se favorece la cobertura y la absorción como indicadores estratégicos.
3. El trabajo colegiado académico ha dado como resultado el logro para la obtención de recursos presupuestales adicionales que favorezcan el desarrollo académico y promuevan el fortalecimiento de los programas educativos. La participación en los fondos extraordinarios sigue rindiendo frutos a favor de la institución.
4. Se ha logrado el mantenimiento del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 como resultado del trabajo comprometido de las diferentes áreas que conforman a la institución.
5. El impulso al programa de Movilidad Estudiantil ha permitido que alumnos y maestros de la institución realicen estancias en instituciones nacionales y del extranjero.
6. Se continúan realizando las gestiones para poder cubrir compromisos que la institución en el marco del Impuesto Sobre Nómina a fin de que la institución cubra conforme a lo establece la normatividad del caso.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.2.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DÁN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación del **C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en el art. 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presento Informe de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la **Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º de enero al 30 de abril de 2015.**

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de abril de 2015, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **enero, febrero, marzo y abril de 2015**.

La Universidad proporciono declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, como son

1. Retenciones por salarios.
2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

De la verificación realizada se detectó que la Declaración de Impuesto sobre nóminas del primer bimestre dl 2015, fue declarado en ceros, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto.

Se recomienda gestionar ante la Secretaría de Hacienda el recurso financiero para el pago del Impuesto Sobre Nóminas y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente.

De la verificación realizada en la balanza de comprobación del mes de abril de 2015, se determinó que existen un saldo de \$84,736.90 de la subcuenta 1123.2 Anticipo de Viáticos, perteneciente a la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, los cuales no se han comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 Fracción III, 32 segundo párrafo y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013"

Se recomienda a la Universidad a realizar las acciones necesarias para comprobar el importe observado de las subcuenta 1123.2 Anticipo de Viáticos.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
	DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal de que por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012 y 2013	\$8,880,278.94

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PROYECTO FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (2013)	\$0.00
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y FAC 2013	\$8,880,278.94
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$9,765,928.94

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, presentándose en los demás bimestres las declaraciones en ceros, para no generar multa por la falta de pago, ya que en el ejercicio 2013, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas que asciende a \$1'206,453.00. Para el 2014 tampoco la Universidad recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1'206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1'307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
TOTAL	\$3'399,177.92	

En lo que respecta para el ejercicio 2014, el impuesto sobre nóminas se declaró en ceros, ya que tampoco se tiene recurso financiero para pagar este impuesto.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones para que respecto a lo anterior se realicen las acciones para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

Respecto a la revisión y análisis del Estado de Situación Financiera con cifras al 30 de abril de 2015, se considera que las observaciones realizadas a la Comprobación de Vía ticos, existe un saldo pendiente de solventar y que el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas correspondiente de años 2012, 2013 y 2014 no ha sido proporcionado por el Gobierno del Estado, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**, para el período asciende a un importe de **\$88'726,746.22** (Ochenta y Ocho Millones Setecientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos 22/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$30'200,617.18** (Treinta Millones Doscientos Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 18/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$22'864,513.37** (Veintidós Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Trece Pesos 37/100 M.N.), teniendo un presupuesto por ejercer de **\$65'862,232.85** (Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 85/100 M.N.).

Los importes mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO					
		SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL Y PROYECTOS FAC 2012 Y FAC 2013					
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO + PAGADO	COMPROMETIDO	
A	B	C	D	(B - D)	(D / B)		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	76,684,308.54	26,323,192.22	21,114,048.41	55,570,260.13	27.53%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,717,491.68	1,197,725.96	347,945.12	3,369,546.56	9.36%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,324,946.00	2,679,699.00	1,402,519.84	6,922,426.16	16.85%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	88,726,746.22	30,200,617.18	22,864,513.37	65,862,232.85	25.77%

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del periodo.

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Se solicitó registros de entrada y salida (tarjetas de asistencia), listas de asistencia de las diferentes carreras, oficios de descuentos y movimientos de altas y bajas del mes de abril de 2015.

No se encontró irregularidad alguna.

De la verificación a los activos fijos, en la Dirección de Vinculación se detectó lo siguiente:

1.- No se encontraron dos sillas fijas apilables, los números de inventarios son 6030006112261 y 6030006112203. 

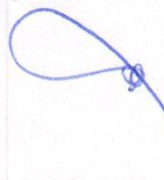
Se recomienda al personal responsable de la Universidad ubicar y colocar a las sillas fijas apilables en el área correspondiente. 

Se solicitó las Bitácoras de combustible y control interno de vales de combustible, Se me proporcionó la documentación solicitada. No se detectó irregularidad alguna en la información correspondiente a la información proporcionada. 

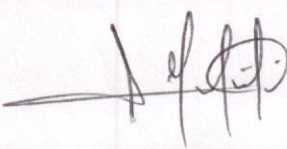
Los semovientes no se encuentran contabilizados. Se recomienda contabilizar a los semovientes, ya que representan un activo de la Entidad.

Se me proporcionó documentación respecto a la conciliación contable del inventario físico de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el cual lleva un avance del 40%. 

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad realizar la conciliación contable del inventario físico de mobiliario y equipo, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad de Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

Para realizar un comparativo de la matrícula de inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2014 y la matrícula de inicio, del cuatrimestre de los meses de enero - abril de 2015, el 

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

departamento entregó la siguiente información, correspondiente al inicio del cuatrimestre enero-abril 2015.

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2014-2015	TSU								
	ALUMNUOS								
	3er. Cuat.			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	278	229	507	173	106	279	451	335	786
CARRERAS UT	188	141	329	107	61	168	295	202	497
AGROBIOTECNOLOGÍA ÁREA VEGETAL	65	38	103	45	19	64	110	57	167
GASTRONOMÍA	35	53	88	21	23	44	56	76	132
CONTADURÍA	38	33	71	13	14	27	51	47	98
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO	12	11	23	7	5	12	19	16	35
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA REDES Y TELECOMUNICACIONES	38	6	44	21	0	21	59	6	65
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN	43	42	85	47	28	75	90	70	160
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	7	18	25	11	10	21	18	28	46
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	22	4	26	18	2	20	40	6	46
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	8	10	18	12	8	20	20	18	38
CONTADURÍA	6	10	16	6	8	14	12	18	30
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER	27	27	54	12	11	23	39	38	77
RECURSOS NATURALES ÁREA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8	3	11	5	3	8	13	6	19
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	9	14	23	6	5	11	15	19	34
CONTADURÍA	10	10	20	1	3	4	11	13	24
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	20	19	39	7	6	13	27	25	52
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	10	3	13	6	1	7	16	4	20
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	11	13	1	3	4	3	14	17
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	8	5	13	0	2	2	8	7	15

73

ot

X

chi

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Técnicos Universitarios
Acreditación COPAES

CICLO ESCOLAR 2014-2015	TSU														
	ALUMNOS														
	2o. Cuat			3er. Cuat			5o. cuat.			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	18	7	25	156	120	276	14	5	19	116	75	191	304	207	511
CARRERAS UT	18	7	25	156	120	276	14	5	19	116	75	191	304	207	511
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN ÁREA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0	0	0	18	17	35	0	0	0	15	10	25	33	27	60
ADMINISTRACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS	0	0		34	26	60	0	0		20	14	34	54	40	94
PROCESOS ALIMENTARIOS	0	0	0	16	20	36	0	0	0	15	9	24	31	29	60
TURISMO	0	0	0	38	45	83	0	0	0	0	0	0	38	45	83
TURISMO ÁREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	14	25	11	14	25
TURISMO ÁREA HOTELERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	18	29	11	18	29
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA SISTEMAS INFORMÁTICOS	18	7	25	50	12	62	14	5	19	44	10	54	126	34	160

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2014-2015	ING. Y/O LIC.														
	ALUMNOS														
	8o. Cuat.			9o. Cuat.			11o.cuat.			12o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	6	8	14	302	193	495	16	11	27	40	15	55	364	227	591
CARRERAS UT LICENCIATURAS	0	0	0	230	144	374	1	2	3	40	15	55	271	161	432
INGENIERÍA EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0	0	0	19	25	44	0	0	0			0	19	25	44
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	0	0	0	22	16	38	1	0	1			0	23	16	39
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	0	0	0	35	11	46	0	0	0	10	4	14	45	15	60
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	82	26	108	0	0	0	25	4	29	107	30	137
INGENIERÍA EN PROCESOS BIOALIMENTARIOS	0	0	0	15	8	23	0	0	0	5	7	12	20	15	35
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0	0	0	57	58	115	0	2	2			0	57	60	117
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN	6	8	14	72	49	121	15	9	24	0	0	0	93	66	159
INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	29	12	41	15	9	24			0	44	21	65
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	11	8	19	0	0					11	8	
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	0	0	0	14	17	31	0	0					14	17	
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA CRUCERO SAN JAVIER													0	0	
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES	0	0	0	7	3	10	0	0					7	3	
CARRERAS UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS			0			0	0	0					0	0	
AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	0	0	0	5	1	6	0	0	0			0	5	1	6
INGENIERÍA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	6	8	14	0	0	0	0	0	0			0	6	8	14
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	6	8	14	0	0	0			0	6	8	14

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2014-2015	ALUMNOS		
	9o. Cuat		
	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	55	20	75
CARRERAS UT LICENCIA PROFESIONAL	55	20	75
INGENIERÍA PROFESIONAL EN SEGURIDAD DE REDES Y SOFTWARE LIBRE	23	6	29
INGENIERIA PROFESIONAL EN CULTIVOS CELULARES VEGETALES	19	6	25
INGENIERIA PROFESIONAL EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	13	8	21

La Matricula total al inicio del cuatrimestre mayo-agosto de 2015 es de 1,963 alumnos, 1174 hombres y 789 mujeres.

COMENTARIO:

Cabe mencionar que hubo un decremento de 560 alumnos en la matrícula, ya que se tenían inscritos 2523 alumnos al principio del cuatrimestre enero-abril de 2015. El decremento fue generado principalmente por la graduación de alumnos.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de validación en la CGUTYP. Por motivo de que la Universidad proporcionará el grado de postgrado, y se modificará la legislación correspondiente (Decreto de Creación, Reglamentos, etc.), se tendrá que modificar nuevamente el reglamento Interior.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 21 de octubre de 2014:

Acuerdo No. 7.4. Solicitud y en su caso aprobación de aplicación de recursos presupuestales proveniente de ingresos propios de 2013 por un monto de hasta \$50,000.00 pesos, para cubrir el pago de derecho de uso y suministro de agua potable a la comunidad de Santo Tomás del municipio de Ocosingo, para el beneficio directo de la comunidad universitaria.

Concluido.

Avance 100%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 11 de diciembre de 2014:

Acuerdo No. 7.8. Presentación para su aprobación de aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), por un monto total de \$26'846,538.27

En proceso.

Avance 60%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 16 de abril de 2015:

Acuerdo 7.4 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2015-2016.

Se están realizando las acciones de promoción.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Avance 20%

Acuerdo 7.5 solicitud y en su caso, autorización para el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la Universidad Tecnológica de la Selva, que realizarán en el presente ciclo escolar visitas guiadas, estancias y estadías.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se iniciara licitación.

Avance 40%

Acuerdo 7.9 Solicitud y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaria de Función pública, la designación del despacho contable externo que dictaminará los estados financieros y matricula, así como las obligaciones fiscales en materia de seguro social de la UTSELVA correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y proceder a su contratación.

Se solicitó la terna de despachos externos y ya fue proporcionada por la Secretaría de la Función Pública.

Avance 100%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "fomento a la formación de recursos humanos de alta calidad y desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".

Se presentaron 4 proyectos ante el Comité Evaluación, quien aprobara únicamente aquellos que sean viables.

Avance 25%

Acuerdo 7.11 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la participación del equipo de robótica en el mundial de vex robotics.

Concluido.

Avance 100%

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Acuerdo 7.12 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en todos los edificios de la Universidad Tecnológica de la Selva, sede Ocosingo.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.13 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "laboratorio de radio para la Universidad Tecnológica de la Selva".

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.14 solicitud y en su caso, aprobación para otorgar estímulo económico al personal académico de la universidad tecnológica en cumplimiento al premio anual al mérito académico.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.15 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos por concepto de apoyo económico a trabajadores de la universidad.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.16 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la creación del almacén temporal de residuos peligrosos

Se realizaron modificaciones al proyecto arquitectónico.

Avance 10%

Acuerdo 7.17 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la instalación de tierra física para protección de bienes informáticos que se encuentran en el sitio de telecomunicaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.18 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para llevar a cabo el primer congreso internacional de turismo rural de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Concluido.

Avance 100%

Acuerdo 7.19 Solicitud de revisión del proyecto de modificación al decreto de creación de la UTSELVA, a fin de realizar el trámite a que dé lugar ante el titular del poder ejecutivo

Se presenta el proyecto de modificación de decreto, considerando las observaciones realizadas por las diferentes instancias.

Avance 90%

**3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
COMISARIO PÚBLICO.-
OBSERVACIONES:**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$3'399,177.92

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013 y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8.00
López Gómez Salvador	50.00
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430.00

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19.00
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se exhorta al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$0.00
Huitron Flores Jorge Alonso	0
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	0
Hernández Vázquez Alejo	0
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	0
Cano García Adán	0
Mazariegos Díaz Carlos César	0
Total	\$7,362.00

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el **avance de solventación del importe observado** es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

La Dirección de Administración y Finanzas proporciona papel de trabajo del cual se conoce lo siguiente:

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones. En proceso de solventación.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

4.- OPINION GENERAL.

La información Financiera al 30 de abril del 2015, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño la conciliación contable del inventario, que se refleja en los resguardos personales para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y realizar los acciones necesarias para que se comprueben los importes observados de viáticos y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

[illegible]

MTED. JUAN CARLOS GONZALEZ DIAZ

DR. MARCO ALBERTO DOMÍNGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Yo protesto de decir verdad declarando que los Estados Unidos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2015

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	0.00	0.00
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,492,214.35	0.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	2,928.48	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	49,753,144.73	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	78,245,287.56	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,853,184.81	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos	2,888,948.76	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,742,133.57	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	52,503,153.99	0.00

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
DIRECTOR

DR. MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**



ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

**PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
	A	B	C	D	(B-D)	(D/B)
FEDERAL	0.00	45,208,267.00	17,043,312.00	12,464,964.15	32,743,302.85	27.57%
ESTATAL	0.00	43,518,479.22	13,157,305.18	10,399,549.22	33,118,930.00	23.90%
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	28,672,110.17	28,572,110.17	337,152.30	28,334,957.87	1.18%
INGRESOS PROPIOS	0.00	826,354.34	826,354.34	0.00	826,354.34	0.00%
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	20,257,608.70	20,257,608.70	2,551,796.46	17,705,812.24	12.60%
TOTAL	0.00	138,482,819.43	79,856,690.39	25,753,462.13	112,729,357.30	18.60%

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 30 de abril de 2015, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos, mientras que en el Estado de Posición Financiera al 30 de abril de 2015, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.

24 DE 28



H. CONSEJO DIRECTIVO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

HOJA No.	25 DE 25
FECHA DE ELABORACION	
DIA	MES AÑO
11	06 15

[illegible]

CP MANUEL HUMBERTO PALES COUTINHO
Comisario Público

25 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

CONSEJO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

HOJA No.	26 DE 25
FECHA DE ELABORACIÓN	11 06 15
DÍA MES AÑO	

INFORME DEL MES DE
PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL MES DE
MAYO 2015

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO				POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D		

1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,187,048.15	15,172,960.00	11,777,814.19	27,409,233.97	30.06%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,858,745.84	578,144.00	108,995.11	1,748,750.73	5.92%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,162,473.00	1,292,208.00	577,154.85	3,585,318.15	13.87%
5000	BENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	45,208,267.00	17,043,312.00	12,464,964.15	32,743,302.85	27.57%

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALEZ COUTINO
Comisario Público

26 DE 28

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Presupuesto del Estado Comunal Estatal y
Federal

HOJA No.
27 DE 25
FECHA DE
ELABORACIÓN
D/A MES AÑO
11 03 2015

INFORMACIÓN
NOMBRE DEL MESDE Mayo 2015
PRESUPUESTO Abril 2015
CORRESPONDIENTE AL MES DE

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO				POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	76,664,308.54	26,323,192.22	21,114,048.41	55,570,260.13	27.53%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,717,491.68	1,197,725.96	347,945.12	3,369,546.56	9.36%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,324,946.00	2,679,699.00	1,402,519.84	6,922,426.16	16.85%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	88,726,746.22	30,200,617.18	22,864,513.37	65,862,232.85	25.77%

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZÁLES COUTINO
Comisario Público

27 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

CONSEJO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

HOJA No.
28 DE 25
FECHA DE
ELABORACIÓN
DÍA MES AÑO

BOLETÍN No.
MAYO DEL MES DE
PRE SUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL MES DE
MAYO 2015

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O					%
		AUTORIZADO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	
		A	B	C	D	(B - D)	(D / B)
INGRESOS PROPIOS		0.00	826 354.34	826 354.34	0.00	826 354.34	0.00%
REMANENTE INGRESOS PROPIOS		0.00	5 455 101.10	5 455 101.10	790 198.08	4 664 903.02	14.49%
REMANENTE FEDERAL		0.00	5 493 053.27	5 493 053.27	1 716 293.98	3 776 759.29	31.24%
REMANENTE ESTATAL		0.00	9 309 454.33	9 309 454.33	45 304.40	9 264 149.93	0.49%
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT		0.00	26 629 404.82	26 629 404.82	375.40	26 629 029.42	0.00%
P R O M E P		0.00	130 717.63	130 717.63	21.83	130 695.80	0.02%
PROYECTO SEP UNAD CAU		0.00	169 996.28	169 996.28	19 286.73	150 709.55	11.35%
P R O M E P A		0.00	306 939.13	306 939.13	22 295.28	284 643.85	7.26%
PROYECTO CIRUELA		0.00	5 898.36	5 898.36	5 138.54	759.82	87.12%
PROYECTO A		0.00	388 074.19	288 074.19	29 780.81	358 293.38	7.67%
CONACYT CAPP		0.00	9 526.75	9 526.75	196.04	9 330.71	2.06%
PROFOCIE		0.00	688 303.01	688 303.01	93 815.08	594 487.93	13.63%
CONGRESO TURISMO RURAL		0.00	343 250.00	343 250.00	166 242.59	177 007.41	48.43%
TOTALES		0.00	49,756,073.21	49,556,073.21	2,888,948.76	46,667,124.45	5.81%

28 DE 28

CP MANUEL HUMBERTO GONZALES COUTINO
Secretario de la Función Pública

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.2.15 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON Estricto APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación del C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	56,928,369.67	CIRCULANTE	1,437,703.79
NO CIRCULANTE	213,905,103.06	NO CIRCULANTE	2,363,939.50
		PATRIMONIO	214,292,966.34
		RESULTADO DEL EJERCICIO	52,738,863.10
TOTAL ACTIVO	270,833,472.73	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	270,833,472.73
ESTADO DE ACTIVIDADES			
CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL	
BENEFICIOS DIVERSOS			
APORTACIÓN FEDERAL	18,031,570.00		
APORTACIÓN ESTATAL	17,451,611.57		
OTROS INGRESOS	50,367,300.29		
UTILIDAD BRUTA		85,850,481.86	
GASTOS	552,770.02		
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	14,998,108.95		
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	14,224,158.03		
GASTOS DE OPER. C/REM.N. DE EJERC. ANT.	3,336,581.76		
RESULTADO DEL EJERCICIO		33,111,618.76	
		52,738,863.10	

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1.ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. LA ACTUAL POLÍTICA EDUCATIVA BUSCA FORTALECER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. LA EDUCACIÓN SUPERIOR REPRESENTA EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL LOS JÓVENES PUEDEN TENER MOVILIDAD SOCIAL; ESTE MECANISMO REPRESENTA LA ESTRATEGIA POR LA CUAL LA FORMACIÓN ACADÉMICA QUE SE IMPARTE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PERMITAN A SUS EGRESADOS POSICIONARSE EN EL MERCADO LABORAL.

EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TIENEN LA OPCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE FORMAN EN ESTAS ACCESAN A ESQUEMAS ACADÉMICOS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, **LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL ES LA OPCIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PODRÁN FORTALECER SUS ESTUDIOS PROFESIONALES. EN ESE CONTEXTO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.8. Y 2.3.9 DE LA ESTRATEGIA 2.3, CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO 2 "FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, A FÍN DE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE MÉXICO",** COMPRENDIDO EN EL **PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018,** ESTABLECEN FAVORECER EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS EDUCATIVOS EN BENEFICIO DE ALUMNOS Y DOCENTES.

EN EL SUBSIDIO ANUAL OTORGADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, NO SE ASIGNAN RECURSOS PRESUPUESTALES QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, EN TAL SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE ATENDER LA POLÍTICA PÚBLICA EN TORNO AL CASO, ASÍ COMO PARA PODER CUBRIR LOS CRITERIOS QUE DIVERSAS CONVOCATORIAS ESTABLECEN PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL; ES NECESARIO QUE LA INSTITUCIÓN BRINDE EL APOYO FINANCIERO A LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN ALGUNA DE LAS CONVOCATORIAS QUE EXISTEN Y LOGRAN SER ACEPTADOS, PARA QUE ESTOS ESTÉN EN CONDICIONES DE PODER CUBRIR LOS DIVERSOS GASTOS QUE REPRESENTAN LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CONFORME AL CUADRO ANEXO Y QUE LAS CONVOCATORIAS NO TIENEN CONSIDERADOS.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIONES VI Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 30 Y 34, FRACCIONES XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL OFICIO No. 514.1.775/2015 DEL 13 DE MAYO DEL 2015, SIGNADO POR EL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; **SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SU APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),** PARA BRINDAR EL APOYO FINANCIERO (BECAS Y OTROS APOYOS) A ESTUDIANTES EN AQUELLOS GASTOS NO CONSIDERADOS EN LAS CONVOCATORIAS, TALES COMO PAGO DE PASAPORTE, PAGO DE VISA, PAGO DE TRANSPORTACIÓN AEREA Y TERRESTRE LOCAL Y PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE SELECCIÓN, ENTRE OTROS. (VER CUADRO ANEXO). CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 02/15. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, **HASTA POR UN MONTO DE \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).**), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (**REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

PUNTO No. 7.3. ANTECEDENTES. EN EL 2013 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INICIÓ LAS GESTIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APERTURA DE UN NUEVO PROGRAMA EDUCATIVO EN EL SUBSISTEMAS DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SE CUMPLIERON CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: OFICIO DE SOLICITUD DE APERTURA (No. UTS/REC/000526/2014 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014) DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP), ENVÍO DE ACTA DE LA COMISIÓN DE PERTINENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA A LA CGUTYP, ESTUDIO DE MERCADO LABORAL DE LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIO DE OFERTA EDUCATIVA EN LA ZONA DE INFLUENCIA, ESTUDIOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SOLICITADOS. ASÍ MISMO SE CUENTA CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR LA COEPES (OFICIO No. SE/SEE/DES/0899/13, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2013) Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR LA CGUTYP (OFICIO No. 514.1.715/2014, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014); SIN EMBARGO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES A TRAVÉS DE LA

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

CGUTYP PARA LA REALIZACIÓN DE LA ADICIÓN DE NUEVAS CARRERAS SOLICITA COMO NUEVO REQUISITO, CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA APERTURA DE LAS CARRERAS DE NUEVA CREACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 17 FRACCIÓN XXI Y ARTICULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 4º, 8º FRACCION XLII, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN I, 6º FRACCION I Y II, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIÓN XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II Y IV, 17 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, TENGAN A BIEN APROBAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD FORMULADA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS POR LOS ARTÍCULOS 10, 17 FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 4º, 8º FRACCION XLII, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN I, 6º FRACCION I Y II, 14 FRACCIÓN I, ARTICULO 16 Y 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II Y IV, 17 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTADURÍA Y TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA, MISMOS QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

PUNTO No. 7.4. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APLICÓ EL PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES QUE ADQUIRIERON Y SOLICITARON SU INGRESO A ESTA UNIVERSIDAD; ESTOS ASPIRANTES PAGARÓN \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR ESTA SOLICITUD; EL COSTO DEL EXAMEN ES DE 183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ASI TAMBIÉN, SE TIENE PROGRAMADO DOS FECHAS MÁS PARA LA APLICACIÓN DE EXAMENES DE ADMISIÓN LAS CUALES SERÁN EL 24 DE JULIO Y 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SE PROGRAMÓ APLICAR 1,582 EXÁMENES DE ADMISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CUBRIR UN MONTO DE \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

POR LO ANTERIOR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 289,506.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No.7.5. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON LA FINALIDAD DE FORTALECER SUS ÁREAS DE APOYO Y SUSTANTIVAS, PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, REQUIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) IMPRESORA LASSER CON UN COSTO UNITARIO DE \$20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 4 (CUATRO) IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, CON UN COSTO UNITARIO DE \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA, Y UNA ENGARGOLADORA CON UN COSTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UNA EROGACIÓN TOTAL DE \$56,880.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7º, 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO GULEBRO SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN EN CITA, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIONES II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LA SOLICITUD FORMULADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y AUTORIZAN LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) IMPRESORA LASSER, 4 (CUATRO) IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y UNA ENGARGOLADORA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$56,880.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.6. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 22 DE MAYO DE 2014, NOTIFICAN DEMANDA LABORAL EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CUAL HASTA LA FECHA POR CUESTIONES DE NOTIFICACIÓN, AJENAS A ESTA CASA DE ESTUDIOS LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES NO SE HA LLEVADO A CABO, ES POR ESO QUE BUSCANDO LA MEJOR ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, SE PRETENDE LA CONCILIACIÓN EN TODO MOMENTO Y TODA VEZ QUE NO SE TIENE UNA CIFRA EXACTA DE LA NEGOCIACIÓN, SE SOLICITA APROBAR EL TOTAL DE LO SOLICITADO EN LA DEMANDA DEL TRABAJADOR, EN EL ENTENDIDO QUE LA CIFRA A CONCILIAR PODRÍA SER MENOR; POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 Y 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M/N), PARA PODER CONCILIAR Y TERMINAR VÍA CONCILIACIÓN ESTE EXPEDIENTE, CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA INSTITUCIÓN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LOS MONTO Y LOS CONCEPTOS QUE SE PUDIERAN ESTAR GENERANDO POR LA VÍA DE CONCILIACIÓN PODRÍAN VARIAR Y PODER DETERMINARLO EN EL PAGO COMO UNA "GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA".

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.6. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXX DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN EL PAGO QUE SE GENERE POR LAS PRESTACIONES LABORALES DENTRO DEL EXPEDIENTE J/O/414/2014, EL CUAL PODRÁ SER PAGADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO U OTRO PROCEDIMIENTO LEGAL, MEDIANTE CONVENIO RADICADO EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR SE DESISTA DE LA DEMANDA; POR LO QUE SE AUTORIZA DISPONER DE HASTA \$624,184.34 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M/N), CON CARGO A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES); DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.7. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA QUE DERIVADO DE LA ESCASEZ DE AGUA EN LA INSTITUCIÓN, SE GENERÓ UN PROBLEMA GRAVE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y OTRAS ÁREAS, VIÉNDOSE AFECTADA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, PERSONAL DE LIMPIEZA, ASÍ COMO PERSONAS QUE ACUDIERON A NUESTRA INSTITUCIÓN A UTILIZAR LOS ESPACIOS AUDIOVISUALES, SIENDO ALREDEDOR DE 3000 USUARIOS.

CON EL FIN DE MANTENER UN CONSTANTE ABASTO DE AGUA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIVERSIDAD, SE TUVO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACARREO DIARIO DEL VITAL LÍQUIDO DE LOS DISTINTOS AFLUENTES POSIBLES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZARSE, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 5,725.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.7. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOBOMBA DE 6.5 HP Y UN TINACO DE 2,500 LITROS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL ACARREO DIARIO DE AGUA DE LOS DISTINTOS AFLUENTES POSIBLES A LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,725.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.8. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA QUE EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT QUE SE ENCONTRABA EN EL ÁREA DONDE SE UBICAN LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD, PRESENTÓ PROBLEMAS DEBIDO QUE EL COMPRESOR DEL EQUIPO DEJÓ DE FUNCIONAR, PONIENDO EN RIESGO DE CALENTAMIENTO LOS SERVIDORES. CABE MENCIONAR QUE LOS SERVIDORES HAN INCREMENTADO DERIVADO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y SISTEMAS IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE AL QUEDAR EL ÁREA SIN AIRE ACONDICIONADO, SE PONÍA EN RIESGO UNA INVERSIÓN EN DICHOS EQUIPOS DE APROXIMADAMENTE \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CON EL FIN DE PROTEGER LOS SERVIDORES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, SE TIENE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS C-220-V.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.8. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2 TONELADAS C-220-V, PARA PROTEGER LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.9. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 162, 485 Y 486 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE REALIZÓ UN COMPLEMENTO AL PAGO DE FINIQUITO LABORAL POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, AL PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ING. JOSÉ TIMAR MENA MÉNDEZ, CON 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES. POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

LO ANTERIOR, OBEDECE A QUE EL ING. JOSÉ TIMAR MENA MENDEZ, CON FECHA 30 DE MAYO DE 2015 PRESENTÓ SU RENUNCIA VOLUNTARIA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PAGO DE FINIQUITO LABORAL, POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.9. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, EL PAGO DE UN COMPLEMENTO DEL FINIQUITO LABORAL, POR TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE \$ 23,922.00 (VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, POR CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2015. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.10. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA BOMBA PARA EXTRAER AGUA DEL POZO DE LA INSTITUCIÓN Y PODER SUMINISTRAR ESTE VITAL LÍQUIDO A DOS EDIFICIOS, ASÍ COMO EL INVERNADERO; TODA VEZ QUE LA BOMBA QUE SE UTILIZABA SE ENCUENTRA DAÑADA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNA BOMBA DE 2 H.P., POR UN MONTO DE \$ 2,310.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERVIRÁ PARA EXTRAER AGUA DEL POZO Y SUMINISTRAR DICHO LÍQUIDO A DOS EDIFICIOS, ASÍ COMO EL INVERNADERO DE LA UNIVERSIDAD, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.10. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA DE 2 H.P. POR LA CANTIDAD DE \$2,310.00 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.11. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL **2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**, SIENDO ESTE, UNA PLATAFORMA PARA EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, DONDE CONFLUYEN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EMPRESARIOS LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, PARA COADYUVAR A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS, CONOCER LAS TENDENCIAS EN INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE.

POR ELLO, EN ESTE DÍA SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, TALLERES, SIMULADORES DE NEGOCIOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, QUE FORTALEZCAN LA MOTIVACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS A EMPRENDER SUS PROPIAS IDEAS DE NEGOCIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.11. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 2do. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.12. MÉXICO HA DEMOSTRADO UN GRAN COMPROMISO CON LA AGENDA INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SIENDO LÍDER EN TEMAS COMO CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD. EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENMARCADAS EN EL **PLÁN NACIONAL DE DESARROLLO** SE ABORDA EN EL **OBJETIVO 4.4** "IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO". ASIMISMO, EL **ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, A LA LETRA DICE: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR". EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIÉN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY".

EN EL ENTORNO ESTATAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL **PLÁN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2013-2018** VIENE IMPULSANDO POLÍTICAS APEGADAS A LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. EN EL **TEMA 2.3 EDUCACIÓN CON CALIDAD**, SE HA ESTABLECIDO LA ESTRATEGIA DE **EDUCAR CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL** CON UN MODELO CONOCIDO, COMPROMETIDO Y APLICADO EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO. TAMBIÉN EN EL **EJE 4 CHIAPAS SUSTENTABLE**, SE ESTABLECE COMO UNA ACCIÓN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE VIDA DE LAS GENERACIONES VENIDERAS.

EN BASE EN LO ANTERIOR Y EN TOTAL CONGRUENCIA CON EL MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPULSADAS POR AMBOS NIVELES DE GOBIERNO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA BUSCA CUMPLIR SU MISIÓN "**BRINDAR EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, REALIZAR INVESTIGACIÓN APLICADA Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA, PARA FORMAR PROFESIONISTAS ÍNTEGROS, COMPETITIVOS Y EMPRENDEDORES, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES**"; POR ELLO, LA INSTITUCIÓN SE HA PUESTO COMO META CONTAR CON EL CERTIFICADO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2004 PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL; ASIMISMO, BUSCA REDUCIR LOS RIESGOS AMBIENTALES ESTIMULANDO LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES AMBIENTALES POR MEDIO DE PLANES DE CONTINGENCIA, PARA ELLO ES NECESARIO QUE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TENGA LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE SERVICIO QUE LA NORMATIVIDAD DEL CASO ESTABLECE, A FIN DE GARANTIZAR COMO FAVORABLE EL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y LA EVALUACIÓN EN BUSCA DE LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 14001:2004.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO SU **APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE SERÁN EVALUADAS EN LA BÚSQUEDA DE LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004. CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.12. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2004 **HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.13. DEBIDO AL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN RELACIÓN CON ALUMNOS, MAESTROS, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS; FUE NECESARIO IMPLEMENTAR DESDE EL AÑO 2000 UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA POTABLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD. CON LO CUAL SE EVITÓ REALIZAR GASTOS PARA LA COMPRA DEL VITAL LÍQUIDO QUE DIARIAMENTE REPRESENTABA UNA EROGACIÓN DE \$320.00 PESOS Y AL MES DE \$6,400.00; SIN EMBARGO, A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO 15 AÑOS Y LA PRODUCCIÓN DE ESTA PLANTA HA DISMINUIDO EN LA CALIDAD DEL AGUA HASTA LLEGAR A LA COMPLETA INOPERATIVIDAD DESDE EL AÑO 2014.

DEBIDO A LO ANTERIOR, SE HA CONSIDERADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y PRIORITARIO REEMPLAZAR TOTALMENTE EL EQUIPO DE PURIFICACIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DIARIAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, QUE ASCIENDE A UN VOLUMEN POR DÍA DE 1000 LITROS, ES

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015

DECIR, EQUIVALENTE A 50 GARRAFONES DE 20 LITROS, CUYO COSTO ACTUAL EN EL MERCADO LOCAL ES DE \$10.00 POR GARRAFON, REPRESENTANDO UN GASTO DIARIO DE \$500.00 PESOS Y AL MES DE \$10,000.00. POR ELLO SE VUELVE NECESARIO ADQUIRIR UN EQUIPO NUEVO QUE REUNA LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y ASÍ REDUCIR LOS COSTOS DE LA COMPRA DE AGUA POTABLE QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN REALIZANDO.

EL DISPONER DE UNA PLANTA DE PURIFICACIÓN DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO LE GARANTIZA A LA INSTITUCIÓN DOTAR DIARIAMENTE DEL VOLUMEN DE AGUA REQUERIDO POR TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; ASIMISMO, REDUCIRÁ LOS GASTOS QUE DIARIAMENTE SE LLEVAN A CABO POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE GARRAFONES DE AGUA; TAMBIÉN, SE PODRÁ MAQUILAR LA PRODUCCIÓN DE AGUA Y SU EMBOTELLADO PARA DISPONER DEL VITAL LÍQUIDO DURANTE LOS EVENTOS ACADÉMICOS Y SOCIOCULTURALES QUE LA INSTITUCIÓN ORGANIZA A LO LARGO DE TODO EL AÑO; CON ELLO TAMBIÉN SE GENERARÁN ECONOMÍAS, TODA VEZ QUE SE EVITARÁ LA COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA. FINALMENTE SE PODRÁ SURTIR Y ATENDER LA DEMANDA QUE LAS CARRERAS DE GASTRONOMÍA Y PROCESOS ALIMENTARIOS TIENEN PARA SUS PRÁCTICAS ACADÉMICAS GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL LÍQUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-041SSA1-1993 BIENES Y SERVICIOS. AGUA PURIFICADA ENVASADA. ESPECIFICACIONES SANITARIAS.

EN TAL SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I, XVI Y XXVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO **SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 01/15, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.13. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO BÁSICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA **HASTA POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**. CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.14. DERIVADO DEL ACUERDO 7.19 ORDINARIA 01/15 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015 Y CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 17 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, SOLICITA AL H. CONSEJO DIRECTIVO LA APROBACION DE LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y POSTERIOR ENVÍO AL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL. PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.14. ORDINARIA 02/15 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE ACUERDO, APRUEBAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL LA MODIFICACION AL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA E INSTRUYEN AL RECTOR REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ANTE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y ASISTENCIA LEGAL. ASI COMO INFORMAR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS SUBSECUENTES REUNIONES ORDINARIAS. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

EN ESTE SENTIDO, EN USO DE LA VOZ EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DIÓ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EL "MANUAL PERFIL DE PUESTO" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SELVA.

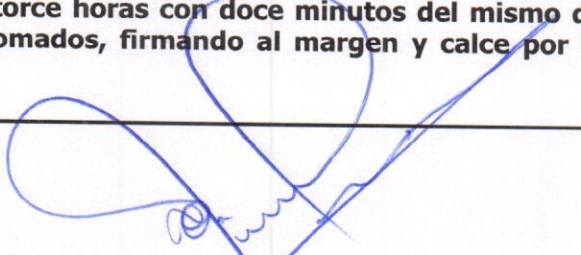
VISTO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, APRUEBAN EL "MANUAL PERFIL DE PUESTO" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SELVA, PROCEDRIENDO A SUSCRIBIRLO.

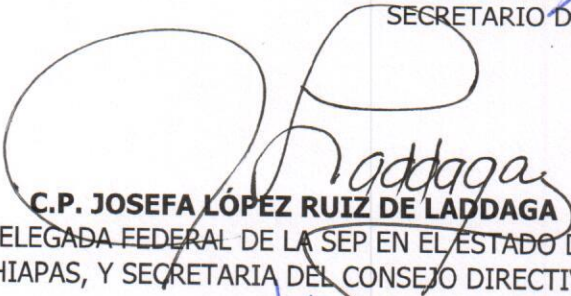
**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**

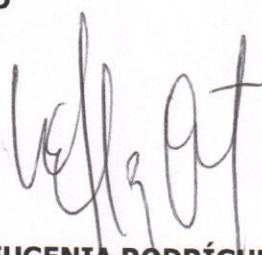
DE IGUAL FORMA, EL C. LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

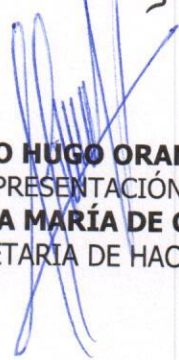
PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.


LIC. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. RICARDO A. AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


C.P. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS, Y SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

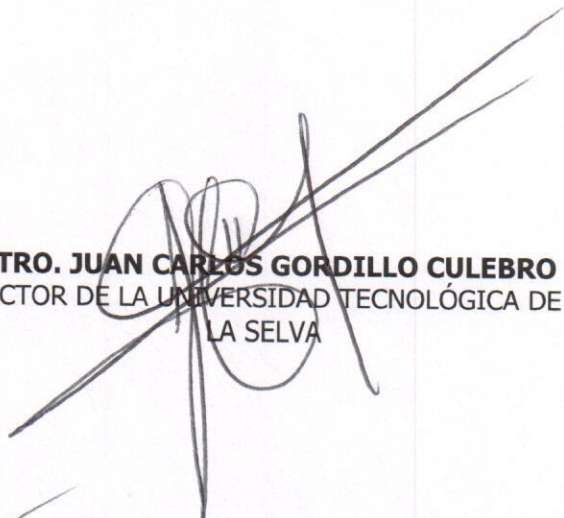

LIC. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ ORTEGA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS


LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.A. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA


LIC. JOSÉ TANÚS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA

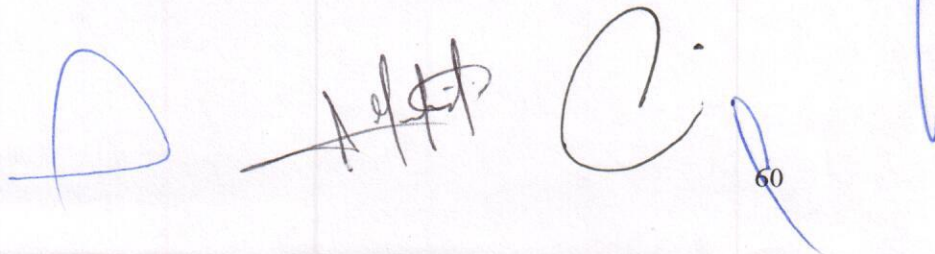
**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015**


PROFR. EVERTO DOMÍNGUEZ CANCINO
EN REPRESENTACIÓN DEL
PROFR. OCTAVIO ELÍAS ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
LA SELVA

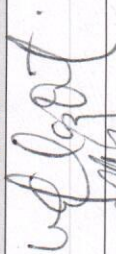
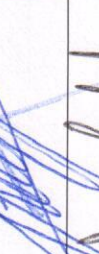

C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 60/60 del Acta correspondiente a la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2015, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 03 de julio del 2015.



Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2015.

Fecha: 03 de Julio del 2015.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Dr. Eugenia Rodríguez Ortega	Subdirectora de Enlace	GUTYP	
Manuel Humberto Morales C.	Comisario	UTS	
Lucía Guadalupe Archila Ramírez	Encargada de Educación Superior de la Delegación	SEP Delegación Federal En Chiapas	
Juan Carlos Gordillo C.	Rector	UTS	
Liz Verónica Flores	Jefe de Dpto de la Secretaría de Economía	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
Jesús Caridad Aguilar Muñoz	COORD. DE ASESORIA EPTC DEL SUO JEDUC	SETEC	
Rebeca H. Gaxas Montes	Dir. org. y Exp. Rn	Sec. Hda.	
Mano Germán Gómez	presidente	Cantral	



Segunda Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del año 2015.

Fecha: 03 de Julio del 2015.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Mtro. Pacifico Hugo Brontes Montes	Director	Sria. de Hacienda	
A.P. Edgar Roque Ferrero	Jefe de Depto.	Presidencia Municipal	
profr. Eusebio Dominguez Canano	coordinador de Educacion Municipal		
Arg. David Zamora Rincon	Presidente Consejo Coordinador Empresarial	CCE	

